



UNIVERSIDAD DE CALDAS

OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

**PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE SELECCIONADOS, CONVOCATORIA
Nº. 001 DE 2022, PARA OCUPAR UN CARGO VACANTE EN LA PLANTA TEMPORAL DE
LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**

Que para proveer 1 vacante en el cargo de Auxiliar de Técnico 3054 – 08 en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales perteneciente a la planta temporal, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 020 del 13 de junio de 2019, desde esta Oficina se llevó a cabo una convocatoria pública iniciando el día 21 de febrero de 2022.

Que en atención a lo anterior, bajo la inminente necesidad del servicio y actuando bajo el principio de eficiencia administrativa, la Oficina de Gestión Humana de la Universidad de Caldas adelantó el proceso de selección anteriormente mencionado, el cual disponía de dos fases, las cuales fueron las siguientes:

- **FASE I:** Proceso de selección de empleados de la Universidad de Caldas inscritos en carrera administrativa, que cumplen con los requisitos establecidos para acceder a alguno de los empleos convocados mediante la figura de *Encargo*.
- **FASE II:** Proceso de selección con libre concurrencia, donde se tomarán criterios objetivos de evaluación para garantizar los principios de eficiencia, imparcialidad y mérito.

Que en el documento de convocatoria se aclaró que **únicamente se convocará** a la FASE II si la vacante persiste con posterioridad al proceso efectuado en la FASE I.

Que la FASE I se surtió con regularidad y se respetó el cronograma dispuesto para tal fin en la convocatoria.

Que una vez adelantada la FASE I, ningún empleado de carrera administrativa manifestó su interés de acceder al cargo en mención. Por tal motivo la Oficina de Gestión Humana, dio continuidad al proceso de selección permitiendo la libre concurrencia de las personas, conforme con el cronograma de la FASE II.

Que, de conformidad con el cronograma dispuesto en la presente convocatoria, los días 03 y 04 de marzo de 2022, se recibieron vía correo electrónico las postulaciones respectivas a la vacante de planta temporal en el cargo de Auxiliar de Técnico 3054 – 08 con destino a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Caldas.

Que el 22 de marzo de 2022, se publicó el listado provisional de admitidos.

Que según cronograma el 23 de marzo de 2022 se tenía el periodo de reclamaciones con respecto al listado provisional de admitidos, agotada la etapa, no se recibieron solicitudes por parte de los aspirantes.

Que en cumplimiento del cronograma, se hará publicación de la **lista definitiva de seleccionados**, previa manifestación de los siguientes aspectos y aclaraciones a tener en cuenta sobre la evaluación de hojas de vida y su puntuación:

1. El Decreto 1083 de 2015 define la experiencia profesional relacionada y la experiencia laboral de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2.2.2.3.7 Experiencia. Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.

(...)

Experiencia Profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo.

(...)

*Experiencia Relacionada. **Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.** /// Subrayado y Negrilla por fuera del texto///*

Experiencia Laboral. Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.”

2. De igual manera el Decreto 1083, establece que *“Cuando la persona aspire a ocupar un cargo público y en ejercicio de su profesión haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias instituciones, **el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.** /// Subrayado y Negrilla por fuera del texto///*

En caso de encontrar concurrencia de tiempos de experiencia, se contabilizó la que más beneficiara al aspirante, bajo criterios de favorabilidad.

3. El punto 7 de la *“Información importante”* indicada en la convocatoria, establece que las certificaciones laborales deberán tener fecha de inicio y finalización de labores, relación de funciones desempeñadas, nombre o razón social de la empresa y teléfonos de contacto de la empresa. Si no traen descritas las funciones, serán tenidos en cuenta como experiencia laboral.
4. El punto 10 de la *“Información importante”* indicada en la convocatoria, establece que las personas podrán hacer sus postulaciones únicamente a través del correo electrónico convocatoria.plantatemporal@ucaldas.edu.co, desde las 7:45 a.m. hasta las 5:45 p.m., el cual estará habilitado durante todo el plazo establecido para la respectiva etapa. Los correos electrónicos remitidos por fuera del plazo allí señalado no serán tenidos en cuenta.

Una vez hechas las claridades precedentes, la Oficina de Gestión Humana procederá a publicar la **lista definitiva de seleccionados** para ocupar el cargo de Auxiliar de Técnico código 3054 grado 08 con destino a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Caldas, establecida por el Consejo Superior mediante Acuerdo 20 del 13 de junio de 2019:

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL:	Técnico
DENOMINACIÓN:	Auxiliar de técnico
CÓDIGO:	3054
GRADO:	08
CLASIFICACIÓN:	Planta Temporal
N° DE CARGOS:	1
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	Quien ejerza la supervisión directa
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL:	\$ 1.552.338
II. ÁREA FUNCIONAL	
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	

TOTAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ADMITIDO		PUNTAJE
		SI	NO	
1	24.336.325	X		1.86

TOTAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ADMITIDO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	1.053.843.162		X	Núcleo Básico del Conocimiento no corresponde al requisito mínimo de la convocatoria.
2	1.085.308.527		X	Núcleo Básico del Conocimiento no corresponde al requisito mínimo de la convocatoria.
3	24.738.246		X	Núcleo Básico del Conocimiento no corresponde al requisito mínimo de la convocatoria.
4	1.112.782.635		X	Núcleo Básico del Conocimiento no corresponde al requisito mínimo de la convocatoria.
5	1.060.655.372		X	No presenta soportes que evidencien el requisito de formación académica: Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en una de las disciplinas académicas de los Núcleos Básicos del Conocimiento de: Ingeniería Química y afines; ni los tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral.
6	1.053.795.787		X	Núcleo Básico del Conocimiento no corresponde al requisito mínimo de la convocatoria.
7	1.053.848.357			No presenta soportes que evidencien el requisito de formación académica: Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en una de las disciplinas académicas de los Núcleos Básicos del Conocimiento de: Ingeniería Química y afines; ni los tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

El nombramiento en el cargo relacionado en la presente publicación se hará en estricto orden de puntaje y de acuerdo con la vacante existente.

En mérito de lo anterior, se solicita amablemente a la persona que ocupó el primer lugar en el cargo de Auxiliar de Técnico código 3054 grado 08 con destino a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente publicación, escriba un correo electrónico a convocatoria.plantatemporal@ucaldas.edu.co, aceptando o no aceptando, con el fin de iniciar los trámites administrativos para tomar posesión del cargo en mención.

Dado en Manizales a los 28 días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,

ANDREA MARCELA VALENCIA QUINTERO.

Jefe de Oficina de Gestión Humana.